



Lineamientos de la Convocatoria del Programa de Subsidios a las Actividades de Investigación de la UNACHI 2024

1. Generalidades de la Convocatoria

Dirigido a: Estudiantes de tesis de grado y posgrado, administrativos, docentes e investigadores, centros de investigación, institutos y laboratorios especializados y otras unidades de investigación o grupos de investigación de la Universidad Autónoma de Chiriquí con capacidad de desarrollar investigaciones científicas de acuerdo a las áreas de conocimientos y líneas de investigación establecidas por la institución.

Objetivo: Contribuir al fortalecimiento de las actividades de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) en la Universidad Autónoma de Chiriquí.

Fecha de Lanzamiento de la Convocatoria: 5 de julio de 2024

Fecha Límite de Entrega de Propuestas: 5 de agosto de 2024, 3:00 pm (hora exacta)

Correo Electrónico de Entrega: subsidios.investigacion@unachi.ac.pa

2. Modalidades de Participación y Montos Máximos de Adjudicación por Propuesta

Modalidad A. Tesis de Grado (monto máximo hasta B/. 1,500.00): Para estudiantes de grado matriculados en la UNACHI que ejecutan actualmente su tesis de investigación o estudiantes de grado con plan de estudio finalizado que van a iniciar con la ejecución de su tesis de investigación en el segundo semestre 2024.

Modalidad B. Tesis de Posgrado (monto máximo hasta B/. 2,000.00): Para estudiantes de posgrado matriculados en la UNACHI que ejecutan actualmente su tesis de investigación o estudiantes de posgrado con plan de estudio finalizado que van a iniciar con la ejecución de su tesis de investigación en el segundo semestre 2024.

Modalidad C. Propuestas de I+D+i de Administrativos (monto máximo hasta B/. 1,500.00): Para administrativos permanentes de la UNACHI que actualmente ejecutan un proyecto de investigación registrado en la VIP o que van a iniciar con la ejecución de un nuevo proyecto de investigación (será automáticamente registrado en la VIP).

Modalidad D. Propuesta de I+D+i de Docentes e Investigadores (monto máximo hasta B/. 5,000.00): Para docentes e investigadores con código docente de la UNACHI que actualmente ejecutan un proyecto de investigación registrado en la VIP o que van a iniciar con la ejecución de un nuevo proyecto de investigación (será automáticamente registrado en la VIP).

Modalidad E. Propuestas de I+D+i de Centros de Investigación, Institutos, Laboratorios Especializados y otras Unidades o Grupos de Investigación (monto máximo hasta B/. 20,000.00): Para unidades de investigación adscritas a una facultad de la UNACHI o adscritas a la VIP UNACHI que actualmente ejecutan un proyecto de investigación registrado en la VIP o que van a iniciar con la ejecución de un nuevo proyecto de investigación (será automáticamente registrado en la VIP).



Lineamientos Convocatoria Programa Subsidios UNACHI 2024

Modalidad F. Proyecto de Mejoras a las Capacidades de Investigación con Impacto Institucional (monto máximo hasta B/. 25,000.00): Para unidades administrativas institucionales que - en conjunto con un equipo de docentes e investigadores de unidades de investigación adscritas a una facultad de la UNACHI o adscritas a la VIP UNACHI - desean ejecutar un proyecto con impacto institucional que fortalece a las capacidades de investigación de los tres estamentos universitarios.

Modalidad G. Apoyo a la Movilidad a través de Pasantías de Investigación en Centros de Investigación Externos (rango de montos desde B/. 500.00 hasta máximo B/. 4,000.00): Para estudiantes de grado y posgrado matriculados en la UNACHI, administrativos permanentes o eventuales de la UNACHI, docentes e investigadores con código docente de la UNACHI que actualmente ejecutan una tesis de grado o posgrado o un proyecto de investigación, o que van a iniciar con la ejecución de una tesis de grado o posgrado o de un nuevo proyecto de investigación, el cuál contempla una estancia de investigación en un centro de investigación externo a nivel nacional o internacional.

ATENCION ¡Los participantes de la presente convocatoria podrán presentar una sola propuesta en una sola categoría en función de proponente principal!

3. Duración y Etapas Obligatorias de la Propuesta

Las propuestas de modalidades A, B, C, D, E podrán tener una duración mínima de 6 meses hasta un máximo de 24 meses, con una planificación técnica-financiera distribuida obligatoriamente en 2 etapas.

Las propuestas de modalidades F y G podrán tener una duración mínima de 6 meses hasta un máximo de 12 meses, con una planificación técnica-financiera distribuida obligatoriamente en 1 sola etapa.

4. Requisitos para Participar en la Convocatoria

La propuesta debe ser entregada completa con todos los campos debidamente llenados y con todos los documentos anexados en concordancia con los requisitos establecidos para cada modalidad de participación (ver requisitos abajo). Para ello, los proponentes deben llenar el formulario del programa de subsidios disponible para descarga en la página web: <https://www.unachi.ac.pa/investigacion/apoyo-al-investigador>

La completitud de la propuesta y la integridad de todos los campos del formulario será verificada por una comisión de verificación antes del proceso de revisión por pares externos. Propuestas incompletas serán excluidas del proceso de revisión por pares.

Según la modalidad de participación aplican además los siguientes requisitos:

Modalidad A. Tesis de Grado:

- Formulario del programa de subsidio completamente llenado
- Anexo 1: Hoja de vida y cédula del proponente principal
- Anexo 2: Copia de recibo de matrícula y certificación de aprobación de anteproyecto de la escuela
- Anexo 3: Certificado de integridad académica emitido por el sistema de la biblioteca de la UNACHI



Modalidad B. Tesis de Posgrado:

- Formulario del programa de subsidio completamente llenado
- Anexo 1: Hoja de vida y cédula del proponente principal, opcional: hojas de vida de todo el equipo de investigadores
- Anexo 2: Copia de recibo de matrícula y certificación de aprobación de anteproyecto de la coordinación del programa de posgrado
- Anexo 3: Certificado de integridad académica emitido por el sistema de la biblioteca de la UNACHI

Modalidad C. Propuestas de I+D+i de Administrativos:

- Formulario del programa de subsidio completamente llenado
- Anexo 1: Hoja de vida y cédula del proponente principal, opcional: hojas de vida de todo el equipo de investigadores
- Anexo 2: Certificación laboral emitida por la Dirección General de Recursos Humanos de la UNACHI que indique el estatus permanente
- Anexo 3: Certificado de integridad académica emitido por el sistema de la biblioteca de la UNACHI

Modalidad D. Propuestas de I+D+i de Docentes e Investigadores:

- Formulario del programa de subsidio completamente llenado
- Anexo 1: Hoja de vida y cédula del proponente principal, hojas de vida de todo el equipo de investigadores
- Anexo 2: Certificación docente emitida por la Secretaría General de la UNACHI
- Anexo 3: Certificado de integridad académica emitido por el sistema de la biblioteca de la UNACHI

Modalidad E. Propuestas de I+D+i de Centros de Investigación, Institutos, Laboratorios Especializados y otras Unidades o Grupos de Investigación:

- Formulario del programa de subsidio completamente llenado
- Anexo 1: Hoja de vida y cédula del proponente principal, hojas de vida de todo el equipo de investigadores
- Anexo 2: Nota de compromiso del centro de investigación, instituto, laboratorio especializado y otra unidad o grupo de investigación proponente
- Anexo 3: Certificado de integridad académica emitido por el sistema de la biblioteca de la UNACHI

Modalidad F. Proyecto de Mejoras a las Capacidades de Investigación con Impacto Institucional:

- Formulario del programa de subsidio completamente llenado
- Anexo 1: Hoja de vida y cédula del proponente principal, hojas de vida de todo el equipo de investigadores
- Anexo 2: Notas de compromiso de la unidad administrativa proponente y de todos los investigadores colaboradores
- Anexo 3: Certificado de integridad académica emitido por el sistema de la biblioteca de la UNACHI



Lineamientos Convocatoria Programa Subsidios UNACHI 2024

Modalidad G. Apoyo a la Movilidad a través de Pasantías de Investigación en Centros de Investigación Externos

- Formulario del programa de subsidio completamente llenado
- Anexo 1: Hoja de vida y cédula del proponente principal, opcional: hojas de vida de todo el equipo de investigadores
- Anexo 2: Nota de invitación del centro de investigación externo en papel membretada, Copia de recibo de matrícula (para estudiantes), Certificación laboral emitida por la Dirección General de Recursos Humanos de la UNACHI que indique el estatus permanente (para administrativos), Certificación docente emitida por la Secretaría General de la UNACHI (para docentes e investigadores)
- Anexo 3: Certificado de integridad académica emitido por el sistema de la biblioteca de la UNACHI

No podrán participar en esta convocatoria las autoridades superiores institucionales y el personal administrativo directamente vinculado con la gestión administrativa de la presente convocatoria.

6. Aspectos Financieros

Los fondos destinados para el presente programa de subsidios serán desembolsados por etapa. Esto implica que las propuestas que cuentan con 2 etapas (modalidades A, B, C, D y E) recibirán 2 desembolsos, mientras que las propuestas con 1 etapa (modalidades F y G) recibirán 1 desembolso.

Para planificar el presupuesto de la propuesta en elaboración recomendamos solicitar cotizaciones con empresas para garantizar mantener una visión global sobre los costos aproximados de los distintos rubros de gasto. Por favor tomar en cuenta los rubros de gasto permitidos de la presente convocatoria.

Rubros de Gasto Permitidos en la Convocatoria

- Equipos (equipos de laboratorio, equipos de computación, otros equipos científicos)
- Insumos científicos y reactivos (material de consumo como guantes, platos petri, cristalería, además reactivos químicos, ingredientes para medios de cultivo in vitro, estándares químicos, cepas certificadas, entre otro)
- Viáticos (gastos de alimentación y alojamiento durante viajes de muestreo y monitoreo, o durante pasantías de investigación)
- Transporte (gastos de transporte aéreo, alquiler de carro y/o lancha, combustible)
- Otros gastos permitidos (recursos bibliográficos, materiales y/o muebles de oficina, impresiones, programas de computadora, servicios para contratación de uso de equipo y/o análisis de muestras, inscripciones o matrículas en eventos (congresos, seminario-talleres, capacitaciones) o cursos científicos y/o académicos, gastos de seguros de viaje y/o seguro de salud, permisos y trámites gubernamentales, construcciones menores indispensables para instalaciones existentes, promoción y/o difusión de actividades, publicación y/o difusión de resultados)

Para propuestas en la modalidad G sólo se permiten gastos de viáticos (manutención) y/o gastos de transporte, gastos de seguro de viaje y/o seguro de salud, y gastos de inscripción o matrícula a eventos (congresos, seminario-talleres, capacitaciones) o cursos científicos.



5. Resultados Esperados y Entregables Obligatorios

Para el presente programa de subsidios se establece una serie de resultados esperados y entregables obligatorios que los proponentes deben incluir en su planificación técnica por etapa y en el cronograma. Los proponentes al firmar la declaración de compromiso y, si salen beneficiados, tras firma del contrato de subsidios, deben cumplir con la entrega de estos resultados por etapa.

Las propuestas en modalidad A, B, C, D, y E deben incluir en su planificación de forma obligatoria al final de la etapa 1 el *informe técnico-financiero de avance*, y al salir beneficiados, deben entregar dicho informe de avance en físico y digital con las facturas originales respectivas, para poder obtener el segundo desembolso para la etapa 2. Al final de la etapa 2 las propuestas en modalidad A, B, C, D, y E deben incluir en su planificación de forma obligatoria el *informe técnico-financiero final*, y al salir beneficiados, deben entregar dicho informe final en físico y digital con las facturas originales respectivas. Además, deben entregar junto con el informe final de manera obligatoria los siguientes entregables:

Modalidad A. Tesis de Grado:

- Tesis de licenciatura finalizada
- Acta de sustentación firmada

Modalidad B. Tesis de Posgrado:

- Tesis de maestría o doctorado finalizado
- Acta de sustentación firmada

Modalidad C. Propuestas de I+D+i de Administrativos:

- Borrador de artículo de investigación en formato de una revista científico institucional o una revista científica externa

Modalidad D. Propuestas de I+D+i de Docentes e Investigadores:

- Manuscrito de artículo de investigación enviado a una revista científico institucional o una revista científica externa
- Certificación de asesoría de mínimo una tesis de grado o posgrado en función de asesor principal emitida por el decano de la facultad

Modalidad E. Propuestas de I+D+i de Centros de Investigación, Institutos, Laboratorios Especializados y otras Unidades o Grupos de Investigación:

- Manuscrito de artículo de investigación enviado a una revista científico institucional o una revista científica externa
- Certificación de asesoría de mínimo una tesis de grado o posgrado en función de asesor principal emitida por el decano de la facultad
- Evidencias de la realización de una actividad de difusión científica de los resultados de la investigación (por ejemplo: charla(s), o foro, o seminario-taller, u otra actividad de difusión científica)

Las propuestas en modalidad F y G deben incluir en su planificación de forma obligatoria al final de la etapa 1 el *informe técnico-financiero final*, y al salir beneficiados, deben entregar dicho informe final en físico y digital con las facturas originales respectivas. Además, deben entregar junto con el informe final de manera obligatoria los siguientes entregables:



Lineamientos Convocatoria Programa Subsidios UNACHI 2024

Modalidad E. Proyecto de Mejoras a las Capacidades de Investigación con Impacto Institucional:

- Informes con evidencias fotográficas junto con las listas de asistencia de participantes en actividades de capacitación y entrenamiento de un mínimo de 1000 personas
- Evidencias de la realización de una actividad de difusión científica de los resultados de la investigación (por ejemplo: charla(s), o foro, o seminario-taller, u otra actividad de difusión científica)

Modalidad F. Apoyo a la Movilidad a través de Pasantías de Investigación en Centros de Investigación Externos

- Evidencias de la realización de una actividad de difusión científica de los resultados de la investigación (por ejemplo: charla(s), o foro, o seminario-taller, u otra actividad de difusión científica)

Los proponentes que salen beneficiados deben comprometerse a reconocer a la Universidad Autónoma de Chiriquí y el Programa de Subsidios a las Actividades de Investigación 2024 de la Vicerrectoría de Investigación y Posgrado por el financiamiento recibido en toda publicación o comunicación oral, escrita, impresa o digital que surge como resultado de la presente propuesta.

6. Recepción de las Propuestas

La propuesta completada debe ser enviada en formato PDF al correo electrónico subsidios.investigacion@unachi.ac.pa hasta el 5 de agosto del 2024, 3:00 PM (hora exacta). No se aceptarán propuestas en formato word, tampoco se aceptarán aquellas propuestas en formato PDF que hayan sido enviadas después de la hora y fecha límite de entrega. Si un proponente principal envía más que una propuesta, se tomará en cuenta solamente la primera propuesta enviada para el subsecuente proceso de verificación y revisión.

A cada propuesta que cumple con el formato correcto y que se haya enviado dentro de los plazos establecidos de entrega, se le asigna un código de entrada en la Dirección de Investigación y Documentación Científica de la VIP. El código de entrada de cada propuesta se comunicará a los proponentes principales el siguiente día laboral después del cierre de recepción de propuestas y el mismo día se publicará la lista de propuestas recibidas en la página web institucional.

La completitud e integridad de las propuestas recibidas será verificada por una comisión de verificación durante los 5 siguientes días laborables después del cierre de recepción de propuestas. La lista de verificación de propuestas será publicada en la página web institucional.

7. Revisión de las Propuestas:

El proceso de revisión de cada propuesta se llevará a cabo por al menos dos evaluadores externos, especialistas en la materia. La identidad de los evaluadores externos se considera confidencial y no será compartida con los participantes de la convocatoria. Para la revisión se aplicarán los criterios establecidos en el formulario de evaluación del programa de subsidios.

Contacto para consultas: investigacion@unachi.ac.pa